CONTRATACION DIRECTA N° 16/2013 – ID N° 265588

"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS"

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día veinte y siete de Noviembre del año dos mil trece, en la Oficina Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 16/2013 llamada por la Gobernación de Guairá para Adquisición de Equipos Médicos, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **LIC. MARCELO ALBARIÑO, ABOG. ALFREDO CELANO y DRA. SOFIA CARDOZO**.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Que en fecha 27 de Noviembre de 2013, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres Oferta, con la participación de los siguientes oferentes:

1.- KAMYARA de MARIA O. CHAMORRO ROJAS. El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 49.250.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta mil)**.

2.- TUPASY RAMOS GENERALES. Presenta oferta por un monto total de **Gs. 75.500.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones quinientos mil).**

3.- DROGUEPAR S.A. Presenta oferta por un monto total de **Gs. 103.400.000 (Guaraníes Ciento tres millones cuatrocientos mil).**

- **No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de oferta.**

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

	Oferente	Formulario de Oferta completado y firmado por el oferente	Cédula de Identidad del firmante de la oferta	DDJJ Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	**KAMYARA**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**TUPASY RAMOS GENERALES**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**DROGUEPAR S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

A continuación verificando la lista de precios de cada oferta, se comprueba que no hay necesidad de realizar correcciones aritméticas.

Siguiendo con el proceso evaluativo, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."*** , por lo que atendiendo al cuadro

comparativo de precios, que constan en el acta anexa y que forman parte de la presente, se toma la oferta presentada por:

Orden	Oferente	Precio de la Oferta
1	**KAMYARA**	**Gs. 49.250.000**
2	**TUPASY RAMOS GENERALES**	**Gs. 75.500.000**
3	**DROGUEPAR S.A.**	**Gs. 103.400.000**

KAMYARA, la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia.

Constatando que los mismos son satisfactorios y se ajustan plenamente a lo solicitado en el PBC del Llamado.

Alfredo Celauro
Secretario U. O. C.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (vigente).	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	**NO APLICA**

II. Otros documentos.	**Cumple**
1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o similares a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto para el presente llamado, dentro de los años 2010, 2011 y 2012. Podrán presentarse la cantidad de documentos, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Estos contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o similares a lo solicitado, podrán ser con entes vinculados a Instituciones públicas o al Sector Privado. 2. Catálogos de los bienes ofertados. 3. Planilla de especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo C del PBC.	**Cumple**

Marcelo Albarino
Director Administrativo

En atención a lo anteriormente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma

satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2013 – ID N° 265588 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS"**, a la firma **KAMYARA de MARIA O. CHAMORRO ROJAS,** por la suma total de **Gs. 49.250.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta mil)**.- Salvo mejor parecer del Señor Gobernador.-

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. MARCELO ALBARIÑO
COMITÉ EVALUADOR

DRA. SOFIA CARDOZO
COMITÉ EVALUADOR

ABOG. ALFREDO CELANO
COMITÉ EVALUADOR

Abog. Alfredo Celano
Secretario U. O. C.